

La Uruca, San José, Costa Rica, jueves 01 de noviembre de 2012, n. 211

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

Asociaciones civiles

AVISOS

El Registro de Personas Jurídicas, Departamento de Asociaciones ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad denominada Asociación de Empresarias de Turismo Rural Cuenca Alta Río Candelaria, con domicilio en la provincia de Desamparados, cuyos fines principales entre otros son los siguientes: crear una asociación únicamente para mujeres de la zona rural de Desamparados que mejore la calidad de vida de las familias de los asociados y la población local. Cuya representante judicial y extrajudicial de la asociación, con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma y con las demás limitaciones establecidas en el estatuto lo es la presidenta: Marjorie Núñez Ceciliano. Al encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 8 de agosto de 1939 (Ley de Asociaciones) y sus reformas, y habiendo cumplido con los requisitos legales, se emplaza por quince días hábiles a partir de la publicación, a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. (Tomo: 2012, asiento: 288766.—Curridabat, 14 de setiembre del 2012.—Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director.—1 vez—RP2012326881.—(IN20120100442).